



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, noviembre veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CONTRA JOSE ÁNGEL LONDOÑO DAZA Y OTRA RADICACIÓN No.2002-00303-00.-

Téngase en cuenta lo comunicado por la Notaría Segunda del Círculo de Ibagué Tolima, según auto número 3, audiencia de negociación de deudas de fecha 9 de noviembre de 2021, proferida dentro del proceso de insolvencia económica de persona natural no comerciante deudores José Ángel Londoño Daza y Vilma Vargas, radicación 001-035-21.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Código de verificación: **e95f1a112c6fcfce06178b656b95d6756b68aa3ba5019deaa51b9a53f0e159ea**

Documento generado en 25/11/2021 07:47:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>